



Filial de:



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

LABORATORIO MICROBIOLOGÍA Y BIOLOGÍA
MOLECULAR CUE ALEXANDER Von HUMBOLDT

RETORNO DE ACTIVIDADES
LABORATORIOS DE PRACTICA E
INVESTIGACION

— JULIO 2020 —

#LaHumboldtSinCovid19

**COMITÉ DE CRISIS - COVID 19
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
ALEXANDER VON HUMBOLDT**

Diego Fernando Jaramillo López
RECTOR

Adriana Gutiérrez Salazar
VICERRECTORA ACADÉMICA

Gloria Inés Vélez Parra
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Claudia Uribe Sánchez
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Claudia Arango Cardona
SECRETARIA GENERAL

Lorena Celis Duque
COORDINADORA DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO

Julián Darío Barrero
DIRECTOR DE DTI

Juan David Jiménez Rivillas
COORDINADOR DE COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD

Diseño & Diagramación
Coordinación de Comunicaciones y Publicidad
CUE AvH
2020

ÍNDICE

01
Propósito

02
Alcance

03
Responsables

04
Marco legal

05
Definiciones

06
Principios de
Bioseguridad en
Laboratorio

07
Documentos
de Referencia



1. PROPÓSITO

Definir las normas de bioseguridad en el laboratorio de microbiología y biología molecular de la CUEAvH para la prevención de contagio COVID-19, en el momento en que docentes y estudiantes realicen actividades académicas de investigación.

Determinar las áreas de trabajo, tiempos y elementos de protección personal EPP, para trabajar en contingencia por COVID 19

2. ALCANCE

Personal docente y estudiantes autorizados para el ingreso a realizar actividades académicas de investigación que tengan acceso al Laboratorio de Microbiología y biología molecular de la CUEAvH.

3. RESPONSABLES

De todo el personal que acceda al laboratorio de microbiología y biología molecular de la CUEAvH: debe leer de forma obligatoria, adoptar y respetar las normas consignadas en el presente documento como anexo de Bioseguridad durante la emergencia sanitaria de la mano de las demás condiciones de seguridad propias de las actividades allí realizadas.



4. MARCO LEGAL

- **Resolución 666 del 24 de abril de 2020:** Por la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- **Decreto 749 de 28 de mayo de 2020:** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”
- **Lineamientos para la prestación del servicio de educación** en casa y presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa.
- **Directiva Ministerial No.13:** Recomendaciones generales para el desarrollo de las actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano.



5. DEFINICIONES

Agente Biológico-Infecioso: Cualquier microorganismo capaz de producir enfermedades cuando está en concentraciones suficientes (inóculo), en un ambiente propicio, en un hospedero susceptible y en presencia de una vía de entrada.

Agente Entero patógeno: Microorganismo que bajo ciertas circunstancias puede producir enfermedades en el ser humano a nivel del sistema digestivo, se transmite vía oral-fecal.

Muestra Biológica: Parte anatómica o fracción de órganos, tejidos o fluidos diferentes que concurren al desempeño de un trabajo fisiológico.

Agentes Químicos: Sustancias que producen efectos letales, lesivos o irritantes.

Niveles de bioseguridad de los laboratorios para trabajar con microorganismos infectantes por grupos de riesgo: Las designaciones del nivel de bioseguridad de los laboratorios se basan en una combinación de las características de diseño, construcción, medios de contención, equipo, prácticas y procedimientos de operación necesarios para trabajar con agentes patógenos (microorganismos infectantes) de los distintos grupos de riesgo.

Se reconocen 4 grupos de riesgo que se describen brevemente a continuación:

Grupo de riesgo I. Este grupo represen-

ta escaso o nulo riesgo individual y comunitario. Se refiere a microorganismos que tienen pocas posibilidades de provocar enfermedades humanas o animales.

Grupo de riesgo II. Este grupo representa un riesgo individual moderado y riesgo comunitario bajo. Se refiere a agentes patógenos que pueden provocar enfermedades humanas o animales, pero que tienen pocas probabilidades de constituirse en un riesgo grave para el personal del laboratorio, la comunidad, el ganado o el medio ambiente. La exposición en el laboratorio a estos agentes puede provocar una infección grave. Se dispone de medidas eficaces de tratamiento y prevención. El riesgo de propagación es limitado.

Grupo de riesgo III. Este grupo representa un riesgo individual elevado y riesgo comunitario bajo. Se refiere a agentes patógenos que suelen provocar enfermedades humanas o animales graves, pero que no se propagan de un individuo infectado a otro. Se dispone de medidas eficaces de tratamiento y prevención.

Grupo de riesgo IV. Este grupo representa un riesgo elevado individual y comunitario. Se refiere a agentes patógenos que suelen provocar enfermedades graves en las personas o en los animales y que pueden propagarse fácilmente de un individuo a otro, directa o indirectamente. No suele disponerse de medidas eficaces de tratamiento o prevención

La relación que existe entre los grupos de riesgo de microorganismos patógenos y el nivel de bioseguridad de los laboratorios requerido para su manipulación experimental se indica a continuación, teniendo en cuenta la clasificación de la Organización Mundial de la Salud:

1. Grupo de riesgo I/Nivel de bioseguridad 1/básico

El trabajo de investigación o de enseñanza (técnicas microbiológicas apropiadas) en mesas de laboratorio al descubierto, sin el requerimiento de ningún equipo de seguridad.

2. Grupo de riesgo II/Nivel de bioseguridad 2/básico

El trabajo de investigación (técnicas microbiológicas apropiadas) se realiza en mesas al descubierto y/o cámara de seguridad biológica tipo IIA [en caso del riesgo que se produzcan aerosoles]. Se requiere de ropa protectora y la indicación a la entrada del laboratorio de riesgo biológico.

Los grupos III y IV no se pueden manipular en el laboratorio de microbiología y biología molecular CUEAvH, teniendo en cuenta instalaciones y equipamientos; se muestran únicamente para tenerlos presentes.



3. Grupo de riesgo III/Nivel de bioseguridad 3/contención

El trabajo de investigación o para diagnósticos especializados requiere de ropa especial, acceso controlado y flujo direccional del aire. Deben emplearse cámaras de seguridad biológica además de otros medios de contención primaria para todas las actividades.

4. Grupo de riesgo IV/Nivel de bioseguridad 4/contención

Implica el trabajo con unidades de patógenos peligrosos que obliga al uso de cámaras de seguridad biológica clase III o trajes presurizados junto con cámaras de seguridad biológica clase II y uso de aire filtrado. El laboratorio mismo es una cámara de entrada con cierre hermético y salida con ducha y eliminación especial de residuos.



6. PRINCIPIOS DE BIOSEGURIDAD EN LABORATORIOS

Los principios de bioseguridad son universales: aplican a todo el personal del laboratorio. Implican la utilización de barreras físicas que se interpongan al contacto directo con materiales potencialmente nocivos a la salud, mediante el empleo de guantes, cubre bocas, gafas de bioseguridad, mascarillas (protección de agentes microbiológicos y químicos), etc. Comprenden el conjunto de dispositivos y procedimientos para la eliminación segura de material químico tóxico y material biológico contaminante, además se debe articular con las medidas generales de prevención para el contagio de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Equipos de bioseguridad con los que cuenta el laboratorio de investigación CUE:

- Lavaojos.
- Un sistema de detección de humos y/o fuego con alarma.
- Extintor, etiquetado claramente con la fecha de la última recarga y la fecha de la nueva recarga. Dicho elemento está al alcance del personal en caso de incendio.
- Un botiquín y un manual de primeros auxilios por laboratorio.
- Los laboratorios cuentan con bolsas y recipientes específicos, con código de color y/o etiquetados según el material contaminante a desechar: biológico contaminante (guantes, gasas, tubos, etc), reactivos tóxicos y objetos punzo-cortantes (agujas, hojas de bisturí, etc. sin tapar, enfundar, doblar o quebrar), según las normas establecidas para tal efecto.



Condiciones físicas del laboratorio

- El laboratorio de microbiología y biología molecular de la CUEAvH cuenta con techos, paredes y suelos fáciles de lavar, resistentes a la acción de sustancias químicas y productos desinfectantes. Los suelos cuentan con pintura epóxica que confiere la propiedad de ser antideslizante.
 - Las superficies de trabajo son impermeables y resistentes a los ácidos, álcalis, disolventes orgánicos y al calor moderado.
 - La iluminación es adecuada, suficiente y que no produce reflejos.
 - Los espacios entre mesas, estanterías, campanas y otros muebles son lo suficientemente amplios para facilitar la limpieza.
 - El espacio designado para el lavado y almacenamiento de material se encuentra separado del espacio para trabajo (sala microbiología).
 - El laboratorio cuenta con dos lavamanos, ubicados en las salas de microscopia y refrigeración (destinado para lavado de manos y el segundo en la sala de microbiología destinado para lavado de material y coloraciones microbiológicas).
- En el laboratorio se cuenta con una estantería de acero inoxidable y estantería con protección adicional de vidrio con espacio para manejar y almacenar disolventes y reactivos químicos particularmente tóxicos (ácidos, álcalis).
 - En la parte central del laboratorio se cuenta con una ducha de fácil acceso y funcional en caso de accidentes que comprometan una importante región del cuerpo.
 - En la misma zona se cuenta con un lavajos para accionar con manija, y generar lavado con agua; adicionalmente se cuenta con solución salina estéril para lavado.
 - En el laboratorio, zona común se cuenta con un extintor de incendios (CO₂), en el cual se lee claramente la fecha de la última recarga y la fecha en que debe ser recargado nuevamente (función a cargo de personal brigada de emergencia). Dicho elemento se encuentra al alcance del personal en caso de incendio. Así mismo las salas de microscopía-refrigeración, cultivo celular, microbiología, biología molecular; cuentan con sistema de detección de humos y/o fuego con alarma (sistema de aspersores del edificio).
 - Se dispone de un botiquín para el laboratorio



Desinfección del laboratorio.

- En el laboratorio no debe haber ninguna clase de plagas como cucarachas, roedores, y hormigas, entre otros. Para esto en el laboratorio se realiza fumigación contra plagas y roedores cada 6 meses.
- Los pisos del laboratorio deben estar siempre secos.
- Los pisos del laboratorio no deben barrerse ni encerarse, solo se trapean con solución de hipoclorito de sodio entre 0.5 y 1.0%.
- Descontaminar las superficies de

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

- Bata anti fluido de manga larga dentro del laboratorio la cual ingresarse limpia y en una bolsa manteniéndola completamente cerrada. La bata se pondrá antes de entrar y se quitará inmediatamente al salir del laboratorio.
- Guantes de látex de buena calidad de la talla adecuada para manejo de todo material biológico y/o químico. Se recomienda trabajar con guantes de nitrilo sin talco para procedimientos de cultivo celular y biología molecular, con el fin de evitar contaminación cruzada de muestras y reactivos.
- Mono gafas
- Respiradores De Media Cara Pieza Facial, Filtros Y Cartuchos, Multipropósito Gases Ácidos/Vapores Orgánicos.
- Respirador para partículas 1860

trabajo con solución de enzimas proteolíticas y amonio cuaternario de última generación.

- El material de vidrio reutilizable debe ser lavado en el laboratorio.
- Otras precauciones al abandonar el laboratorio al final de la jornada de trabajo: llaves de agua y gas cerradas; luces apagadas, equipos desconectados, superficies de trabajo limpias y descontaminados, pisos libres de basura, puerta de refrigerador cerrado adecuadamente, verificar puertas cerradas de congelador, Ultra congelador e incubadoras.



RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL USO DEL LABORATORIO.

- Asegurarse antes de ingresar al laboratorio de no presentar cortes, raspones u otras lastimaduras en la piel. En caso contrario, cubrir la herida de manera conveniente.
- Las manos deben lavarse antes de ponerse los guantes y una vez que se quiten.
- No tocar los ojos, nariz o piel con las manos enguantadas.
- No salir del laboratorio con los cubre bocas, guantes y batas de laboratorio puestos.
- La manipulación de sustancias químicas corrosivas y tóxicas debe hacerse en campanas de extracción.
- El personal deberá usar zapatos cerrados dentro del laboratorio para evitar el contacto de la piel por derramamiento o salpicadura con material contaminado o producto químico peligroso.

- Se exige el uso constante de tapabocas quirúrgico, para la realización de cualquier actividad dentro del laboratorio.
- El uso de las monogafas de seguridad durante el desarrollo de cualquier actividad en el laboratorio es indispensable.
- Como desinfectante para las batas antes y después de cada actividad se debe usara alcohol del 60 a 95 %





FASE 1. RETORNO PROGRESIVO A LABORATORIOS PRACTICOS DE INVESTIGACION

La **CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER von HUMBOLDT** estableció su Protocolo de Bioseguridad para la prevención del -coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19); de acuerdo a los requerimientos de la Resolución 666 de 24 de abril de 2020 y fue aprobado por la Secretaria de Salud Municipal el 08 de junio de 2020, el cual debe ser adoptado e implementado por todos sus centros de trabajo durante el tiempo de la emergencia sanitaria.

A continuación, se dan a conocer las siete pautas a tener en cuenta para el retorno a laboratorios prácticos de investigación:

1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

Antes del ingreso del personal docente y estudiantil a la Universidad se debe verificar que se encuentren en buenas condiciones de salud, para ello se estableció el diligenciamiento de la “Encuesta estratificación de riesgo de Docentes” y “Encuesta de estratificación de riesgo de Estudiantes”, este formato está ajustado a los requerimientos de la normatividad vigente para la prevención de COVID-19.

De acuerdo a el análisis de resultados por parte del servicio médico de la Universidad con el debido proceso del manejo de datos personales, no se autorizará el retorno del personal docente mayor de 60 años y de docentes y estudiantes clasificados como personal vulnerable por los lineamientos de la OMS y el Gobierno, deberán que-

darse en sus casas durante el Estado de Emergencia Sanitaria realizando trabajo remoto y actividades académicas virtuales.

• A los docentes y estudiantes en condición de vulnerabilidad, las Coordinaciones académicas serán las encargadas de direccionar las actividades de trabajo remoto y académicas virtuales para continuar o ajustar su Programa de Trabajo y Académico del segundo semestre del 2020.

• Se socializará el contenido y mecanismo de diligenciamiento de la Autoevaluación de Síntomas COVID-19 como proceso diario de monitoreo establecido en la normatividad tanto para los docentes que realicen su trabajo de manera presencial como remota por el tiempo que dure la emergencia sanitaria, en caso de que

un docente responda SI a uno o varios de los puntos contenidos en la autoevaluación deberá quedarse en casa e informar de manera inmediata vía telefónica y por correo electrónico: a su respectiva coordinación académica con copia a la Dirección de TH- SST (psocupacionalcue.edu.co) quienes en conjunto harán seguimiento al posible caso de contagio COVID-19 hasta su diagnóstico por su respectiva EPS para que se realice el cerco epidemiológico en caso de ser necesario.

• Se socializará el contenido y mecanismo de diligenciamiento de la Autoevaluación de Síntomas COVID-19 como proceso diario de monitoreo establecido en la normatividad tanto para los estudiantes que realicen sus actividades académicas de manera presencial como remota por el tiempo que dure la emergencia sanitaria, en caso de que un estudiante responda SI a uno o varios de los puntos conteni-

2. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE PERSONAS (ADMINISTRATIVOS, DOCENTES, ESTUDIANTES, VISITANTES):

• El ingreso a la Universidad se realizará en dos jornadas diarias en la mañana, dos en la tarde y una en la noche de acuerdo a la capacidad locativa garantizando el distanciamiento social de dos metros en cada una de las sedes y en los laboratorios de práctica, dicho ingreso contempla uno periodos por jornada de 15 minutos para realizar los protocolos de desinfección de manos,

dos en la autoevaluación deberá quedarse en casa e informar de manera inmediata vía telefónica y por correo electrónico: a su respectiva coordinación académica con copia al área de Bienestar Universitario y la Dirección de TH- SST (psocupacionalcue.edu.co) quienes en conjunto harán seguimiento al posible caso de contagio COVID-19 hasta su diagnóstico por su respectiva EPS para que se realice el cerco epidemiológico en caso de ser necesario.

• El número máximo de docentes y estudiantes para las actividades presenciales en los laboratorios será definido por el espacio locativo de la Institución que garantice la medida de distanciamiento de dos (2) metros en los laboratorios entre personas durante la declaratoria de emergencia sanitaria o de la evolución frente a la contingencia a nivel municipal.

calzado y toma de temperatura, para la identificación y detalle de la información del personal administrativo, docente y de estudiantes se realizará a través del sistema de código de barras para lo que cada persona deberá llevar consigo el carnet de la Universidad.

• El área de Talento Humano, asignara una persona debidamente entrenada



para realizar el control de ingreso quien velará por cumplimiento de las condiciones de prevención evitando concentraciones en masa y autorizando el ingreso por persona que cumpla con los protocolos de bioseguridad, por el tiempo que esté declarado el estado de emergencia sanitaria.

- En el caso de terceros o visitantes además de cumplir con las medidas establecidas en el Protocolo de Bioseguridad CUE, deberán proporcionar sus datos y estos solo podrán ser procesados de acuerdo con la política de privacidad de la Institución, esta información se reportará en el formato de ingreso de visitantes y terceros y será archivada por el área de TH-SST por un posible cerco epidemiológico.

3. CONTROL DE AFORO EN EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD:

- Para verificar el aforo en la Institución, la Universidad a través del área de DTI (Departamento de Tecnología e Infraestructura) realizó un mapeo del número de aulas por sede, su capacidad real y la capacidad de cada aula teniendo en cuenta el distanciamiento social de dos (2) metros entre personas en laboratorios y la presencialidad por grupos deberá tener programación previa y reportada para el respectivo control de ingreso de estudiantes y docentes.
 - Cada aula estará etiquetada por fuera donde se indicará su capacidad de aforo y al interior de cada aula se demarcará en el piso el distanciamiento.
 - Para controlar el aforo establecido por capacidad locativa ya determi-
- nada en el mapeo por cada sede, se estableció un sistema de ingreso a través de código de barras presentando el carnet que identifique a la persona como administrativo, docente y/o estudiante y a la vez permita el registro de toma de temperatura y hacer un conteo del aforo por sede, teniendo en cuenta el ingreso y la salida.
- Para el ingreso de visitantes y proveedores se les proporcionará un carnet de visitantes para que estén incluidos en el conteo del aforo y se diligenciará un formato para ingreso de terceros con los datos de nombre y apellidos, identificación, dirección, teléfono, empresa que representa (si aplica), persona independiente (sin aplica), si se moviliza en transporte público, área que visita de la Universidad, asunto

por el que ingresa, y resultados de toma de temperatura de ingreso y salida; estos datos con el fin de realizar el respectivo cerco epidemiológico en caso de ser necesario.

4. FOMENTAR Y DIFUNDIR LAS MEDIDAS DE CUIDADO Y PREVENCIÓN DEL CONTAGIO AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN.

- Se estableció un plan de comunicaciones a través de los canales de comunicación digitales de la Universidad para divulgar la información pertinente en materia de prevención frente al COVID-19, el autocuidado, el ingreso a las instalaciones de la Universidad y los avances en la lucha contra el contagio a todas las partes interesadas y el protocolo de bioseguridad para el retorno del personal administrativo, docente y estudiantil CUE articulado con el área de BIENESTAR Y TH-SST, a las diferentes sedes a todo nivel Institucional y a la comunidad en general.

5. PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN OPORTUNA DE LOS CONTAGIOS

- La CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER von HUMBOLDT socializará su Protocolo de Bioseguridad para el personal administrativo, docente y estudiantil aprobado por el ente correspondiente por medios virtuales antes del retorno presencial a los Laboratorios de la Universidad, además dispondrá en carteleras ubicadas en las diferentes áreas de las sedes, en medios de comunicación físicos, virtuales, correos electrónicos, redes sociales, y página web, los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID19, la manera de prevenirlo, signos y síntomas, la importancia del reporte de condiciones de salud por parte de los diferentes cola-
- boradores y estudiantes y el uso de los medios de comunicación en caso de presentar algunos de estos signos y síntomas (En un lenguaje animado, claro y conciso).
- Se reforzará el instructivo en charlas virtuales sobre las condiciones de seguridad establecidas en los Protocolos, de manera previa al inicio de las actividades laborales y académicas presenciales por parte de las áreas de Bienestar, Talento Humano y/o Seguridad y Salud en el trabajo a través de comunicados internos, folletos y mensajes por correos electrónicos, redes sociales, página web y en espacios programados.



- Se socializará el contenido y mecanismo de diligenciamiento de la Autoevaluación de Síntomas COVID-19 como proceso diario de monitoreo establecido en la normatividad tanto para los colaboradores y estudiantes que realicen su trabajo de manera presencial como remota por el tiempo que dure la emergencia sanitaria.

- En las encuestas establecidas por la Universidad para dar cumplimiento a la verificación de la información necesaria para la categorización de las condiciones de salud, vulnerabilidad y datos personales de administrativos, docentes y estudiantes para efectos de recolección y tratamiento de datos, la Institución solicita el consentimiento previo a cada titular y estos solo pueden ser procesados de acuerdo con la política de privacidad de las Institución en el marco de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

- **Zona de aislamiento:** Se dispondrá de un área aislada previamente identificada por los colaboradores de manera preventiva, para el aislamiento de casos sospechosos y posterior traslado de ser el caso.

6. PROTOCOLO DE MOVILIDAD.

• Movilidad en transporte público.

A continuación, se describen las recomendaciones para los docentes y estudiantes que deban movilizarse en transporte público, las mismas deben seguirse con rigurosidad pues esta es una de las condiciones que aumenta la vulnerabilidad en el contagio de COVID-19. Estas recomendaciones estarán en el plan de comunicaciones de la Universidad.



Recomendaciones:

- Evitar desplazarse en horarios pico, tocar pasamanos y barras de agarre.
- Se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes de látex, nitrilo o caucho.
- Tener las manos libres, evitando el contacto con objetos como celular, libros entre otros.
- Es necesario conservar por lo menos 1 metro de distanciamiento físico dentro del vehículo evitando el contacto directo.
- Se deberá realizar higienización de manos antes y después de cada trayecto.
- Abrir ventanas del vehículo de ser posible para favorecer la ventilación interna.



Movilidad en vehículo particular.

- Evite viajar con personas que tengan síntomas de virus.
- Se deberá usar tapabocas.
- Mantener ventilado el vehículo, evitando el uso de aire acondicionado.
- Limpiar las superficies como: cinturón de seguridad, timón, área de instrumentos, palanca de cambios y freno de mano. Evitar el uso de aire acondicionado en el vehículo, en caso de ser estrictamente necesario se recomienda verificar el estado del filtro de aire acondicionado.
- Es importante que los ductos de aireación permanezcan limpios. Consulta un experto y/o en el manual.
- Limitar a 3 personas como máximo el desplazamiento en vehículo particular.

• Movilidad en bicicleta.

- Se motivará el uso de la bicicleta del personal que se mueve en transporte público.
- Quien se desplace en bicicleta debe tener en cuenta que no se permitirá el acceso de estas al interior de la universidad, por esto se establecerá una zona de ciclistas en el parqueadero, para que se puedan guardar de manera segura, cada propietario deberá disponer del sistema con el cual la asegurará al ciclista.
- Cada propietario deberá tener en cuenta el proceso de desinfección diario de su bicicleta.



Recomendaciones para salir de la vivienda

- Al salir de su vivienda procure usar una prenda de manga larga y pantalón largo. Prefiera calzado sin cordones y cerrados para disminuir la exposición y minimizar la manipulación de los mismos.
- Recójase el cabello, evite usar relojes, aretes, manillas o anillos (así se toca la cara menos).
- Si necesita usar tapabocas por tener síntomas de gripa, póngaselo justo antes de salir.
- Si debe movilizarse en transporte público, de ser posible, use medios alternativos para transportarse (caminar o ir en bicicleta). Si tiene vehículo desinfecte con alcohol manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, etc.; ventile el vehículo antes de subirse y manténgalo ventilado. Procure salir solo (a), pero si no puede hacerlo pídale a su acompañante que se ubique en el asiento de atrás. Para motos y motocicletas desinfecte el manubrio de las mismas, así como cascos, guantes, gafas, rodilleras, etc.
- Si sale con su mascota procure que no se roce con superficies del exterior, siempre con correa y bozal si se requiere. Recuerde NO soltarlo (evite al máximo salir y tener contacto con animales con los que no esté familiarizado).
- Mientras esté fuera de su vivienda mantenga la higiene de manos frecuentemente (cada 2 horas). Procure lavar sus manos con agua y jabón, si no es posible, entonces usar gel antibacterial. Como último recurso puede emplear alcohol diluido en agua, pero recuerde que puede irritar la piel en algunos casos.
- Lleve una bolsa y pañuelos desechables o papel higiénico a la mano para utilizarlo si siente ganas repentinas de estornudar o toser. Arrugue el pañuelo o papel y guárdelo en una bolsa cerrada, luego deposítela a la basura. Desinfecte sus manos inmediatamente. También puede cubrirse la boca y la nariz con el antebrazo o la parte interna del codo cuando tosa o estornuda de forma repentina. NO lo haga en las manos o el aire.



Recomendaciones al llegar a la vivienda

- Al regresar a su vivienda procure no tocar nada. Evite el contacto físico con las personas del hogar hasta que haya terminado el protocolo de higiene.
- Quítese los zapatos (lave la suela de éstos apenas pueda).
- Deje en una caja o un balde a la entrada elementos personales como (llaves, celulares, billeteras, carteras, etc.). *Evite usar bolsos, manillas, cadenas, relojes, etc. porque incrementan la posibilidad de contagio y dificultan la higiene al retornar al hogar.
- Quítese la ropa exterior y guárdela en una bolsa para lavarla.
- Desinfecte los elementos que dejó en la caja con un paño limpio y alcohol diluido en agua: 70 ml de alcohol mezclado con 30 ml de agua. Puede envasar esta solución en un atomizador o rociador.
- Si salió con su mascota desinfecte sus patas al regresar a la casa (Sin embargo, evite salir, haga un plan B).
- Lave sus manos y báñese, lave muy bien todas las zonas expuestas (manos, muñecas, brazos, cara, cuello, etc.)
- Limpie y desinfecte bolsas y productos que haya traído de la calle antes de guardarlos en la nevera o despensa. Desinfecte también las superficies donde ubicó los elementos traídos desde fuera. (Use guantes de ser posible).
- Lave sus manos nuevamente y disfrute su permanencia en casa.
- No es posible hacer una desinfección total, el propósito es disminuir el riesgo. Tenga presente que el riesgo de contagio a través de los elementos comprados como alimentos en supermercados es bajo. Pero recuerde que



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



nada es exagerado en momentos de pandemia Protocolo para limpieza diaria de hogares sin casos de coronavirus.

- Mantenga la ventilación e iluminación natural de su vivienda. Permanezca dentro de su hogar y evite salir a áreas comunes, especialmente en conjuntos cerrados.

- Procure bañarse y estar con ropa limpia en casa todos los días.

- Prepare los elementos de limpieza y desinfección. *Para limpiar use agua y jabón. *Para desinfectar superficies

utilice 20 cm³ (4 cucharaditas) de cloro comercial (no importa la marca) deposítelos en una botella de litro y llene con agua de la llave hasta completar, ciérrela bien.



NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD COVID-19

1. Los docentes y estudiantes que ingresen al laboratorio deben conocer el protocolo de bioseguridad general CUE, el cual será socializado de manera previa al retorno de actividades académica por el personal encargado del laboratorio de manera virtual.

2. Los docentes y estudiantes que ingresen al laboratorio deberán acatar las medidas de prevención generales establecidas para el ingreso a la sede de medicina como desinfección de calzado, higienización de manos, toma de temperatura, distanciamiento social y además los específicos del laboratorio como el uso de los elementos de protección establecidos.

3. En el laboratorio solo podrá permanecer el personal que garantice el distanciamiento de dos (2) metros, además se debe tener en cuenta la señalización en el piso para tal fin y la demarcación de áreas.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



4. Los docentes y estudiantes que estén en el laboratorio deben usar de manera permanente el tapabocas.

5. Para el ingreso y salida de laboratorio de microbiología y biología molecular cada docente y estudiante deberá cumplir nuevamente con la desinfección de calzado con alcohol en una concentración desde el 60 al 95% y la higienización de manos para lo que se dispuso de una zona de gel antibacterial al ingreso del laboratorio.

6. Una vez ingrese al laboratorio cada docente o estudiante deberá lavarse las manos con agua y jabón antes de ingresar a las salas de estudio.

7. Se recomienda realizar lavado de manos antes y después de cada jornada de trabajo, el lavado de manos debe realizarse siguiendo las recomendaciones de la organización mundial de la salud (ver esquema de lavado dispuesto en el área de lavado de manos), con un mínimo de 30 segundos.

8. El docente y/o estudiante al terminar su actividad debe limpiar y desinfectar las superficies y equipo de trabajo con la solución desinfectante de amonio cuaternario de quinta generación la cual estará disponible con su respectiva rotulación dentro del laboratorio para este proceso.





PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



9. Está prohibido comer, beber, fumar y/o almacenar comida dentro del área de trabajo.

10. Se debe mantener el cabello corto o recogido.

11. No pipetear sustancia alguna con la boca. En lugar de ello utilizar peras de plástico o pipetas automáticas.

12. Los tubos que se introduzcan a la centrífuga deben ir tapados; no se debe detener manualmente la centrífuga ni destaparla antes de que cese de girar.

13. Evitar contacto con agujas y elementos corto-punzantes.

14. No permitir la entrada de personas ajenas al laboratorio y/o que no tengan sus implementos de bioseguridad adecuados.

15. Cualquier accidente, por pequeño que sea debe comunicarse al responsable del laboratorio.

16. Todos los desechos biológicos, ya sean líquidos o sólidos, tienen que ser descontaminados (rociar hipoclorito de sodio al 1% sobre las bolsas selladas, antes de su transporte en el depósito final de residuos peligrosos) por el personal del laboratorio antes de su recolección y eliminación la empresa de recolección de residuos peligrosos RH SAS.

17. Todos los desechos químicos tóxicos deben almacenarse en contenedores debidamente etiquetados y mantenidos en un lugar especificado del laboratorio, mientras son entregados al personal de la empresa recolectora de residuos peligrosos RH SAS.

La Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt, establece dentro de sus medidas de prevención a la deserción estudiantil y como apoyo a la comunidad educativa del departamento jornadas de inscripción gratuitas durante un fin de semana y con un 80% de descuento; se subsidio el 20 % de las matriculas de todo los programas tanto para estudiante antiguos como nuevos, se estableció un plan de financiación del 80% de la matricula de todos los programas de formación sin intereses a todo el personal incluyendo los nuevos además de apoyo técnico y prestamos de equipos a nuestros estudiantes. Campañas de promoción y prevención en hábitos saludables en situación de Covid 19, telemedicina y apoyo psicosocial.

La Universidad con la Dirección de Bienestar a establecido una cultura de autocuidado buscando promover dentro de la comunidad educativa las conductas de bioseguridad establecidas en la normatividad, con el fin de que sean adoptadas por la comunidad educativa tanto en la virtualidad como el presencialidad.

El protocolo para los laboratorios está articulado con el Protocolo General de Bioseguridad CUE, el cual fue registrado y aprobado por la Secretaria de Salud y la Secretaria de Desarrollo Económico Municipal, por tanto, todos los administrativos, docentes, estudiantes y terceros deben acogerse a la directriz establecida en estos dos protocolos.

El procedimiento para la recolección de residuos biológicos se encuentra establecido en el PGRASA de la Institución

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Lecturas adicionales recomendadas, disponibles en línea y en el Servicio de Bioquímica

Manual de Bioseguridad en el Laboratorio. Organización Mundial de la Salud. Tercera Edición. Ginebra, 2005

Manual básico de bioseguridad en laboratorios del INR. F04-SGC01 Rev.0

Resolución 666 del 24 de abril de 2020: Por la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19

Directiva Ministerial No. 13: Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, en atención a las disposiciones del decreto no. 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS SARS COV - 2 COVID-19

ELABORÓ

Seguridad y Salud
en el Trabajo
CUE

REVISÓ

Dirección Administrativa
y Financiera
Talento Humano

APROBÓ

Comité de Crisis
Covid-19 CUE

**Por ti, por nosotros, por nuestras familias,
por Armenia, por Colombia, por el MUNDO...**

#LaHumboldtSinCovid19



Filial de:

